



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO Y PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN.

Rad. 2018.00484.00

DEMANDANTE: HERMENEGILDA BARRIOS PEREIRA

DEMANDADO: DAGOBERTO MONTERO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que se encuentra en firme la sentencia escrita emitida por el Despacho el 07 de diciembre de 2023. Sírvasse proveer. Santa Marta, 11 de enero de dos mil veinticuatro (2024)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA,
DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

En atención al informe secretarial que antecede y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 366 del C.G.P, se le imparte aprobación a las costas.

En sujeción al numeral SEXTO de la sentencia ESCRITA emitida por el Despacho el 07 de diciembre de 2023, procede a realizar la liquidación de costas al tenor del Art. 366 del C.G.P., en la siguiente forma:

Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 2.021.160,00
Gastos	-0-
SUMAN	\$ 2.021.160,00

DOS MILLONES VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$ 2.021.160,00)

Por lo anterior se,

RESUELVE:

1. Aprobar costas por valor de **DOS MILLONES VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$ 2.021.160,00).**
2. Notifíquese por el medio más expedito y eficaz.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO Y PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN.
Rad. 2018.00484.00
DEMANDANTE: HERMENEGILDA BARRIOS PEREIRA
DEMANDADO: DAGOBERTO MONTERO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 02 de fecha 17 de enero de
2024 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbbcd698e33233a18bd932426e73563cd900077892e0f594589d8d15b55a5353**

Documento generado en 16/01/2024 12:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>